REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 209 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2016 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Gastronómicos, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 315540.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

Señores
KAMAR S.A.I.C.
RUC Nº: 80000141-9
Domicilio: Cerro Cora Nº 939 c/ EEUU - Asunción
Telefax: (021) 452-682
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **KAMAR S.A.I.C.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2016 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Gastronómicos, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para la Justicia Electoral".

La adjudicación dentro del Lote Nº 1 es por un **Precio Mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **Precio Máximo de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 109/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa KAMAR S.A.I.C. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Mariel Villalba.
13/09/2016. Karmar S.A.I.C
14:12 hs.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 210 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2016 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Gastronómicos, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para la Justicia Electoral", individualizado con ID Nro. 315540.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 13 de setiembre de 2016

Señores
SENSICRED S.A.
RUC Nº: 80032508-7
Domicilio: Magallanes Nº 915 c/ 16 de Julio – Fdo. de la Mora
Telefax: (021) 522-611 / (021) 504-368
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **SENSICRED S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2016 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Gastronómicos, Alquiler de Salón y Obsequios Protocolares para la Justicia Electoral".

La adjudicación dentro del Lote Nº 2 es por un **Precio Total de Gs. 82.180.000.- (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ciento Ochenta Mil)**, incluido todos los impuestos y dentro del Lote Nº 3 por un **Precio Total de Gs. 6.440.000.- (Guaraníes Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, copia del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nro. 109/2016 de fecha 9 de setiembre de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa SENSICRED S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Recibí Hora: 15:45hs
13/09/16.

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Noelia González Ruiz